

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: La Asamblea Nacional y sus trabajos. Títulos gratuitos para cincuenta Maestras. Maestros interinos. Concurso de Maestros para la Asociación de ferroviarios. Desde Benidorm. Inauguración de Escuelas. Nuevo edificio escolar. Maestro alcalde. Juntas del Censo. Un pueblo que clama. Libros. Edificios escolares en la provincia de Cáceres. Anuario del Maestro.—Asociaciones de Maestros.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta», disposiciones varias de interés general.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: La clase de adultos es obligatoria.—Didáctica: El método de proyectos.—Concurso de trabajos escritos.—Las Escuelas en la Argentina.—Revista femenina.—Ecos del Magisterio.—Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 2 de octubre de 1926

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 7,00
	<b>20 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>33,00</b>
26 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 15,00
	<b>25 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>41,00</b>
32 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 23,00
	<b>30 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>49,00</b>
37 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 32,00
	<b>35 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>58,00</b>
43 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 40,00
	<b>40 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>66,00</b>

## LECCIONES DE COSAS

\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_  
**EZEQUIEL SOLANA**

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## DE ACTUALIDAD

**La Asamblea Nacional y sus trabajos.**—Han terminado las sesiones plenarios de la Asamblea Nacional correspondientes al mes de noviembre, y nos parece de interés y de actualidad recoger algunas de las manifestaciones que en esas sesiones se han hecho, bien entendido que hemos de referirnos, de una manera especial, a aquellas que directa o indirectamente tienen alguna relación con la enseñanza. En las demás, hay cosas muy interesantes, pero carecemos hoy de espacio para tenerlas en cuenta.

Comenzamos por recordar el carácter y misión de la Asamblea, que algunos confunden con un Cuerpo legislador, al estilo antiguo, y que es cosa distinta, porque se trata de un Cuerpo deliberante solamente.

«Entre las iniciativas más adecuadas a tomar por los asambleístas—dice el artículo 3.º—está la de proponer las economías que puedan introducirse en los gastos públicos, sin perjuicio de los servicios.»

El artículo 4.º dice que «cuando algún asambleísta entienda que puede ser conveniente al interés público que el Gobierno, ante las Secciones o ante el Pleno, haga aclaraciones o dé explicaciones, lo hará así presente, por escrito, a la Presidencia, concretando la materia y punto sobre las que lo requieren, quedando obligado el Gobierno, en el plazo de ocho días, a aceptar o rechazar la interpelación, recogéndola y contestándola, en el primer caso, el Ministro a quien corresponda el asunto».

No olviden los lectores esta condición.

Estos preceptos fundamentales están, además, condicionados con la duración máxima de veinte minutos en las interpelaciones propiamente tales, y de diez en los ruegos y preguntas.

Había interés y curiosidad por conocer la eficacia de estos preceptos, que tienden a reducir las discusiones, dentro de límites prudentes, y los resultados de estas sesiones parecen satisfactorios, si bien hay que advertir que el Gobierno y la Mesa de la Asamblea han procedido con amplio criterio aceptando interpelaciones, ruegos y preguntas en gran número, aunque no todas las pedidas, porque seguramente habría faltado tiempo para todas ellas.

Téngase en cuenta, además, que a esta parte de las sesiones solamente se puede

dedicar, en cada sesión, dos horas y media, seguidas de media hora de descanso, para continuar durante otras tres horas discutiendo o examinando proyectos de decretos-leyes.

El plan se ha cumplido. Las sesiones han sido verdaderamente laboriosas, de cinco y media a seis horas, algunas con prórroga.

Se han discutido ampliamente tres proyectos de reforma: uno que afecta al Código civil, en la parte de herencias «ab intestato», y que ha suscitado discusión muy laboriosa; otro, referente al inquilinato, y el último, a la prescripción de depósitos en los Bancos.

El primero puede tener alguna relación con la enseñanza, y quizá volvamos sobre él cuando se convierta en decreto-ley obligatorio; los otros son extraños a nuestras tareas, aunque reconocemos que tienen considerable importancia.

Vengamos ahora a la parte de las interpelaciones y ruegos, en lo que se relaciona con la enseñanza.

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha tenido que contestar a tres de ellas, formuladas por los asambleístas siguientes, citados por el orden de aceptación y discusión:

1.ª Señora Marquesa de la Rambla, sobre la enseñanza de la Religión en los Institutos; leyó un trabajo muy documentado y elocuente, pidiendo que esa enseñanza sea obligatoria. Le contestó el Sr. Callejo, aduciendo citas y textos legales, muy abundantes, para ver la evolución que la legislación ha tenido en ese asunto y demostrar que lo hecho ahora es una mejora considerable en lo anterior.

2.ª Sr. Fernández Ascarza, sobre provisión de Escuelas y amortización de plazas de Inspectores; la intervención de nuestro Director tuvo carácter de ruegos, de diez minutos de duración, para facilitar la aceptación; señaló las muchas Escuelas que faltan según el censo, reconociendo y aplaudiendo las que el Gobierno ha creado en los últimos años; recordó la perturbación que se ha producido en la provisión y pidió el rápido anuncio de oposiciones a ingreso en el Magisterio; respecto a la amortización de Inspectores, indicó la anomalía de que continúe a la vez que, con la creación de nuevas Escuelas, se hace más necesaria la Inspección y pidió que cese esa amortiza-

ción, que se aumenten las plazas y que se provean entre Maestros.

El Sr. Callejo contestó muy amablemente, recordando que en este verano se han terminado las oposiciones anteriores; que hay sometida a estudio de la Asamblea la reforma del Estatuto, relacionado con esta provisión, por lo cual cree prudente esperar algún tiempo para la convocatoria, y respecto a la amortización de plazas de Inspectores manifestó que pensaba someter el asunto al Consejo de Ministros, por si estimaba que ha llegado ya el momento de suprimir esa amortización. El Sr. Ascarza dió las gracias y anunció a la Presidencia su deseo de interpelar sobre otros asuntos de Primera enseñanza en las sesiones plenarias próximas.

3.<sup>a</sup> El Sr. Sáiz Rodríguez, Catedrático de la Universidad, trató de una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, que prohíbe la obtención de copias fotográficas de documentos que hay en nuestros Archivos, y el Sr. Callejo dió explicaciones sobre los fundados motivos de esa disposición, añadiendo que no es nada insólito, pues algo parecido se hace en Italia e Inglaterra para defender sus tesoros históricos.

Tenemos entendido que había pedidas otras interpelaciones al Sr. Ministro de Instrucción pública que no pudieron admitirse porque, aun con esa limitación, el tiempo ha sido breve. En efecto; está mandado que haya cuatro sesiones plenarias al mes; es difícil que en cada sesión puedan despacharse más de dos interpelaciones, de suerte que son ocho y han de referirse a todos los Ministerios.

Aunque no se relacionan directamente con la enseñanza, debemos mencionar otras dos intervenciones de Profesores de Escuelas normales que, en sus derivaciones, tienen algo interesante para las Escuelas y los Maestros.

Una de ellas fué la interpelación de nuestra ilustre compañera de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, señorita Díaz de Rabaneda, sobre absentismo y emigración, expuesto brillantemente en un discurso muy sentido, muy documentado y elocuente; le contestó el Sr. Presidente del Consejo, y en su respuesta, aparte de consideraciones y datos de mucho interés, hallamos esta declaración que copiamos del *Diario de las Sesiones*.

«Ciertamente, señora Díaz Rabaneda, que entre los remedios que ha preconizado su señoría es acaso el más eficaz llevar al campo toda la vida y todas las necesidades urbanas. En primer lugar, llevar allí la primera ins-

trucción, la cultura fundamental, que es formar el alma del chico, en su aspecto religioso, en su aspecto ético y ciudadano. En este respecto seguimos con verdadero interés el problema, y ya ha habido ciudades, ya ha habido Municipios, y me honro citando a Jerez, no porque no haya otro tal vez, sino porque es aquel que me concedió el honor de dejarme nacer en su tierra y lo conozco mejor, que por haber diseminado mucho la explotación de viñas, por estar el caserío muy repartido en aquel pintoresco campo, ha comprendido dicho Ayuntamiento, las personas que allí se ocupan en estos altos menesteres, que había que hacer Escuelas rurales, y lo tienen ya casi todo solucionado; va a haber treinta y tantas Escuelas rurales con locales que en muchas ocasiones van a proporcionar los propietarios mismos, reservándose un derecho, a que el Gobierno ha dado ya vida en una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, que creemos justísimo, derecho por el cual también otras provincias, entre ellas Navarra, venían luchando hace mucho tiempo. Ellos van a hacer las Escuelas, van a facilitar los medios, no van a dejar de pedir la aportación del Estado; pero quieren reservarse el derecho, que yo sé que a los doctrinarios del liberalismo les parece una verdadera blasfemia y una profanación, de que sean Juntas nacidas de ellos mismos las que nombren Maestros, porque ni a título de la neutralidad del Estado, ni del balanceo de los doctrinarismos, consiguiendo al turno de derecha e izquierdas, cada una de las cuales trae un programa flamante para deslumbrar a las multitudes, a título de nada cabe imponerle a un pueblo contra su voluntad unos señores llenos de impiedad y de ideas anarquistas. (*Muy bien. Aplausos.*)»

Hemos copiado íntegramente estas manifestaciones del Sr. Presidente del Consejo porque las consideramos de verdadera trascendencia para el Magisterio de Primera enseñanza, y hacemos constar que fueron muy aplaudidas, revelándose así el sentir dominante en la Asamblea.

La otra intervención ha sido del Sr. Campos, Profesor cultísimo de la Escuela Normal de Maestros de Huesca, quien, por la representación municipal que trae, habló de las haciendas locales, demostrando un conocimiento perfecto de sus problemas, y, al contestarle el Ministro de Hacienda, para aplazar las desgravaciones o alivios municipales

solicitados, adujo el hecho de que el Estado tiene que aumentar sus gastos para los subsidios familiares y otras cosas, entre las cuales citó concretamente la necesidad de seguir creando nuevas Escuelas. En este sentido, la intervención del Sr. Campos, muy feliz y afortunada desde su punto de vista municipal, dió ocasión a una manifestación que recogemos gustosos y regocijados por lo que afecta a la enseñanza primaria.

De otros aspectos de la Asamblea podríamos hablar también, pero no tienen relación con la Primera enseñanza, ni tenemos espacio; por tanto, prescindimos de ello, sin negar por eso su gran importancia nacional.



**Títulos gratuitos para cincuenta Maestras.**—La Comisión nombrada para adjudicar los cincuenta títulos de Maestra, donados por nuestro Director en memoria de su malograda hermana, Lucía F. Ascarza (q. e. p. d.), se ha reunido y ha examinado los expedientes formados y remitidos por las Escuelas Normales de Maestras de Albacete, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Madrid (dos), Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Pontevedra, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Los expedientes que han venido completos quedan ya con todos los derechos abonados para su rápida expedición. Algunos vienen faltos de documentos que la Comisión ha reclamado por conducto de las Directoras de las Escuelas Normales.

La misma Comisión ruega a las que todavía no han remitido los expedientes, que lo hagan a la mayor brevedad, y al ver la lista anterior, podrán deducir si ha habido algún extravío en la remisión.

La Comisión está formada por los señores D. Mariano Pozo, señorita Asunción Rincón, D. Rufino Blanco (ausente), D. Manuel F. Navamuel y Sr. Ascarza (donante).



**Maestros interinos.**—Por las respectivas Secciones administrativas han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Provincia de Barcelona: doña Antonia Morera, para la Escuela de Saló-San Mateo de Bages, y doña Josefa Soler, para la de Dosrius.

Provincia de Lérida: doña Pilar Ferrés, para la Escuela de Torralla-Serradell; doña

Concepción Llamas, para Guixés; doña Teresa Granell, para Juneda; doña Rosa Ardevol, para Marias; D. Francisco Domingo, para Sarroca de Bellerá; doña Ramona Vila, para Os de Civis; D. Francisco Masana, para Beren-Noves de Segre; D. Francisco Gabriel, para Jou; D. José Antonio Zazurca, para la capital; D. Tomás Morelló, para la capital; D. Julián Ariza, para la capital; don Ramón Sanz, para Ceró-Tudela de Segre; D. Mariano Pérez Páramo, para Mañanet, y doña Guadalupe Fernández Roca, para Isil.

—Por la Sección administrativa de Gerona han sido nombrados D. José Baqué, D. Amadeo Nadal y D. Antolín Tarrats Maestros interinos de las Escuelas nacionales de Torroella de Montgrí, Bassagoda y Ridaura, respectivamente, así como doña María Gracia Clavaguera, doña Gertrudis Roldós, doña Concepción Punset y doña Mercedes Padrosa, Maestras interinas de las Escuelas nacionales de Vilajuiga, Bruguera (Ribas de Freser), Esponellá y Granollers de Rocacorba, también respectivamente, por ocupar los números más bajos o preferentes en las respectivas listas.



**Concurso de Maestros para la Asociación de ferroviarios.**—Se sacan a concurso, para las Escuelas de la zona de Alicante:

Una plaza de Profesor de Primera enseñanza, clase diurna, dotada con el sueldo anual de 2.400 pesetas, y la obligación de dar clase tres horas por la mañana y dos por la tarde, con vacación durante los meses de julio y agosto.

Una plaza de Profesora de Primera enseñanza, clase diurna, dotada con el haber anual de 2.400 pesetas, y la obligación de dar clase tres horas por la mañana y dos por la tarde, con vacación durante los meses de julio y agosto.

Los que deseen tomar parte en el concurso, lo solicitarán del Presidente de la Asociación, Atocha, 115, Madrid, antes del día 10 de diciembre próximo, acompañando a su instancia los siguientes documentos:

- a) Título académico o documento acreditativo del mismo.
- b) Hoja de estudios.
- c) Hoja de servicios, si los hubiere prestado.
- d) Relación de méritos, dentro de la carrera, oficios laudatorios, estudios especia-

les y cuantos documentos acrediten suficiencia en el concursante.

La edad mínima para los concursantes a la plaza de Profesor será la de veintitrés años, no fijándose tal límite para las concursantes a la de Profesora.



**Desde Benidorm.**—El alcalde y cabo del Somatén, D. Vicente Llorca, designó como madrina, en la bendición del banderín del Somatén, a la gentil señorita Rosa Llácer Flores, culta Maestra nacional de aquella localidad, en la fiesta recientemente celebrada.

El párroco, D. Juan Segarra, pronunció un hermoso discurso patriótico, con gran elocuencia, como igualmente el pundonoroso comandante de Infantería, D. Miguel Salvador y el celoso alcalde Sr. Llorca, los cuales fueron justamente aplaudidos.

La madrina, señorita Llácer, pronunció un bello y elocuente discurso en tonos altamente patrióticos e hizo entrega del banderín al somatenista designado. El público aplaudió frenéticamente el discurso de la simpática Maestra, señorita Llácer, que iba tocada, graciosamente, con la clásica mantilla a la española.

Terminado el acto y acompañados los somatenes de la banda de música, se dirigieron a casa de la madrina, la cual iba rodeada de su corte de honor, que la constituían verdaderas bellezas, preciosas mujeres de la aristocracia benidormente.

Los somatenes y el pueblo en masa, dió entusiastas vivas a su culta y estimada Maestra.



**Inauguración de Escuelas.**—En Maderuela (Segovia), ha habido una gran fiesta, con motivo de haberse inaugurado dos nuevos locales para las Escuelas nacionales.

El día 7 de noviembre se guardó como de fiesta de primera clase en el pueblo, y tuvo lugar la bendición de los nuevos locales, inaugurándose así los edificios.

Por la mañana hubo misa solemne, a la que asistieron el Ayuntamiento, los niños, con sus Maestros y todo el pueblo.

Una vez terminada la misa, se organizó la comitiva y fueron al sitio donde están las dos Escuelas, bendiciéndose los locales. Una vez benditos, dirigieron la palabra al pueblo los niños Juan Martín, Angel de Diego y Celia García, y pronunciaron hermosos discursos el alcalde, Sr. Pantaleón; la Maestra,

doña Benita Martín; el Maestro, D. Luis Ramírez Cruzado y el señor cura, D. Elías Peña, siendo muy felicitados todos los oradores.

Por la tarde hubo vinos y pastas para todos los del pueblo, y a los niños se le repartieron unas cuantas cajas de galletas.



**Nuevo edificio escolar.**—El miércoles, día 16 del actual, se inauguró con gran solemnidad la Escuela nacional de Sauquillo de Boñices (Soria), moderno edificio, con patios, lavabos, bibliotecas, campos de recreo y demás dependencias complementarias.

A la ceremonia de inauguración, que revistió extraordinaria brillantez, asistieron el señor Gobernador civil de la provincia, Delegado gubernativo, señor Emperador e Inspector Jefe de Primera enseñanza don Gervasio Manrique.

Hubo los discursos de rúbrica y grande entusiasmo.



**Maestro alcalde.**—Ha sido nombrado por el Gobernador de Granada, y a instancia de sus convecinos, alcalde del Ayuntamiento de la ciudad de Ugíjar, el joven abogado y culto Maestro nacional de una de sus Escuelas D. Melchor Benito y Benito. Enhorabuena.



**Juntas del Censo.**—El día 1.º del próximo diciembre, las Juntas del Censo electoral han de hacer la designación de los colegios electorales en su demarcación municipal.

En una provincia han hecho la designación en 1.º de octubre, creyendo que aún estaba en vigor la Real orden de 16 de agosto de 1926; pero tal disposición sólo tuvo aplicación el año pasado, quedando en vigor el artículo 28 de la Ley electoral.

Los lectores de esta revista pueden ver el folleto «Juntas del Censo», donde encontrarán materias y formularios para cumplimentar el servicio.

El folleto lo vende la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a precio insignificante.



**Un pueblo que clama.**—Desde la provincia de Cuenca nos escriben con ese título denunciando el hecho de que el pue-

blo de Loranca del Campo carece desde hace tres meses de Maestra sustituta y tiene su Escuela cerrada con gran disgusto y protesta de los padres; roga nos que se haga el nombramiento correspondiente, aunque es posible que con 1.000 pesetas anuales, que suponemos tiene esa sustitución, no haya quien la quiera desempeñar.



**Libros.**—*El secreto de Sara*, por el Coronel Igotus; tercera parte del segundo viaje planetario; 112 grandes páginas a dos columnas con grabados; novela de interés, de emoción, de valiosas informaciones científico-astronómicas novísimas; literatura y ciencia armoniosamente combinadas.

Ejemplar, 4 pesetas; deben leerlas todos.



**Edificios escolares en la provincia de Cáceres.**—En lo que va de año no creemos que haya provincia en España que aventaje ni que iguale siquiera a la de Cáceres en lo que se refiere a construcción de nuevos edificios para Escuelas.

Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Previsión, pues también se construyen algunas por el Ministerio, podemos consignar los siguientes datos:

*Escuelas terminadas:* 4 unitarias, en Talaván; 2, en Hinojal; 2, en Santa Ana.

*En construcción:* 12 grados, en Plasencia; 2 unitarias, en Acehuche; 6 grados, en Alcántara; 2 unitarias, en Garciaz; 12 grados, en Valencia de Alcántara; 2 grados, en Cañamero.

*Pendientes de ejecución:* 8 grados, en Navalmoral de la Mata; 2 unitarias, en Ahigal; 6 grados, en Aldeanneva de la Vera; 4 unitarias, en Aliseda; 6 grados, en Brozas; 6, en Ceclavín; 2 unitarias, en Torrejón el Rubio; 4, en La Cumbre; 4, en Navas del Madroño; 2, en Santibáñez el Bajo.

*Pendientes del estudio* que realizan los arquitectos del Instituto de Previsión, hay las siguientes: 2 unitarias, en Berzocana; 3 en Almoharín; 2 en Casas de Millán; 2, en Casillas de Coria; 4, en Coria; 2, en Gargantilla; 1, en Huélagá; 4, en Moraleja; 4, en Peraleda de la Mata; 2, en Piedras Albas; 2, en Plasenzuela; 2, en Portezuelo; 2, en Riobos; 2, en Salvatierra; 4, en Santiago de Carbajo; 2, en Zarza de Montánchez; 2, en Casas de Miravete; 8 grados, en Miajadas; 6, en Losar de la Vera; 2 unitarias, en Mata de Alcántara; 4, en Albalá; 2, en Portaje; 4, en Gata; 2, en Alia; 1, en Berrocalejo; 4, en

Cabezuela del Valle; 4 grados, en Hervás. El importe aproximado de estas 81 Escuelas se calcula en 1.053.000 pesetas.



**Un festival en la Comedia.**—Con el fin de engrosar la suscripción abierta por la Sociedad Amigos del Niño para repartir el día de Reyes ropas, dulces y juguetes a los niños pobres que asisten a las Escuelas de la Ciudad Infantil, los Amigos del Niño han preparado una interesante fiesta madrileña, que se celebrará el miércoles 21 de diciembre, a las seis de la tarde, en el teatro de la Comedia. La Comisión organizadora se ha dirigido a eminentes artistas y escritores con el ruego de que colaboren en esta fiesta. Hasta ahora han ofrecido su desinteresada colaboración artística los escritores don Antonio Casero y D. Diego San José, y los ilustres artistas Amalia Isaura, María Fernández Ladrón de Guevara, Casimiro Ortas, Rafael Rivellos y Antonio Martiáñez.

Además, la parte musical del acto estará dedicada a los principales compositores madrileños.



**Anuario del Maestro.**—Publicado ya el Reglamento de Clases pasivas, que tanto interés tiene para el Magisterio, hemos procedido a ac ivar todo lo posible la impresión del *Anuario del Maestro*, que tendrá un interés extraordinario, porque llevará, además del citado Reglamento, el Real decreto de 23 de abril pasado, incorporando al Estado nuestros derechos pasivos, el de 31 de agosto y todas las disposiciones dictadas este año de carácter general, y, además, numerosas resoluciones particulares que conviene conocer. En la «Sección de Notas» lleva las tarifas, modelos redactados y llena de fichas, de oficios y autorizaciones, para solicita: Escuelas; tarifas de jubilaciones y pensiones, según las nuevas leyes; cuadros de sueldos del Magisterio, con los descuentos distintos y líquido a percibir mensualmente cada uno; tarifas de cédulas personales, con sus recargos, etc., etc. Es un libro indispensable a todos los Maestros, más indispensable ahora que nunca; será, además, el libro más barato, porque forma un abultadísimo volumen, impreso en tipo menudo y claro, que se venderá a 3 pesetas.

Aparecerá en la primera quincena de diciembre, y debe pedirse cuanto antes, porque la edición, como todos los años, está llamada a agotarse pronto.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**La Cañiza** (Pontevedra). — Con el fin de dar cumplimiento al artículo 11 de nuestro Reglamento, se convoca a todos los compañeros asociados de este partido, para que concurren el día 11 del próximo mes de diciembre a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Escuela de niños de la Villa de Arbó, a las diez de la mañana por primera convocatoria, y si a dicha hora no concurrese número suficiente de asociados, se celebrará a las once del mismo día con el número que haya por segunda convocatoria.

Orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas presentadas por la señora Tesorera.
- 3.º Elección de cargos para el año 1928 según determina el Reglamento.
- 4.º Preguntas y proposiciones de los señores asociados.

Sabiendo esta presidencia el espíritu de compañerismo y la buena armonía que reina entre los compañeros, no duda que dicho día saludará con alegría y gran satisfacción a un buen número de socios —El Presidente, *Valentín Alonso*.



**Siero.** — El día 6 del próximo diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria y si no hubiera número suficiente de asociados, a las dos de la tarde en segunda, celebrará sesión esta entidad.

Antes de dar principio, pronunciará una conferencia pedagógica el competente y celoso compañero D. José León y Riego, Maestro de la Escuela nacional de La Moñeca, sobre el tema: «¿El por qué se instruye más que se educa?».

Reconociendo el amor que todos los señores asociados sienten por la profesión y el noble espíritu de asociación y compañerismo, no es menester suplicar la total y puntual asistencia, como lo hicieron en el mes presente. — El Secretario, *Jesús Cifuentes Castañón*.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

*Pregunta.* — ¿Cuál es la proporción de los componentes en la pólvora negra. — *E. A.*

*Respuesta.* — La proporción de los componentes que forman la pólvora negra es como sigue: Por cada 100 gramos entran 75 de nitrato potásico ( $No_3K$ ), 10 de azufre (S) y 15 de carbón. — *M. Varela*.

Solución al problema propuesto por P. M. en el núm. 7.893 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL: *Enunciado:* Determinar la base y altura de un triángulo de 310.945 m.<sup>2</sup>, sabiendo que la altura mide 18 metros más que la base.

*Solución:* Llamando  $x$  a la base del triángulo, la altura será  $x + 18$ , y fundamentados en la fórmula para hallar en el área de tal polígono ( $S = \frac{ba}{2}$ ), tendremos la siguiente ecuación:

$$310.945 = \frac{x(x+18)}{2}$$

Quitando el denominador y efectuando las operaciones indicadas, resulta:

$$310.945 \times 2 = x(x+18)$$

$$621,89 = x^2 + 18x$$

Como se ve, es una ecuación completa de 2.º grado, con una incógnita. Aplicando el proceso y reglas para resolver estas ecuaciones, resulta:

$$x^2 + 18x - 621,89 = 0$$

$$y x = -9 \pm \sqrt{9^2 + 621,89} =$$

$$= -9 \pm \sqrt{81 + 621,89} = -9 \pm \sqrt{702,89}$$

$$= -9 + 26,51207$$

(por convenir la solución positiva)  
= 17,51207 metros, base del triángulo.

Su altura será:

$$17,51207 + 18 = 35,51207 \text{ metros.}$$

*Comprobación:*

$$\frac{17,51207 \times 35,51207}{2} = \frac{621,8898}{2} =$$

$$= 310,945 \text{ m.}^2, \text{ área dada.}$$

*E. Blanco.*

## ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel Solana—500 páginas, cinco pesetas.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

NOVIEMBRE 24.—Real orden nombrando a D. Luis Leal y Crespo, Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de La Laguna (Canarias).

—Otra ídem a doña Zaida Lecea Fontecha, Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias).

—Otra ídem a doña Modesta Mateos y Mateos, Profesora numeraria de Geografía e Historia de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias).

—Otra designando a doña Magdalena Martín Ayuso, para la plaza de Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Otra nombrando a D. José María Navaz y Sanz, Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

—Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación instituida en El Bodón (Salamanca), por D. Isidoro de Sevilla.

—Otra declarando benéfico-docente, de carácter particular, la parte del legado hecho por D. Pedro del Cueto Collado, en favor del pueblo de Naves, Ayunt. de Llanes, provincia de Oviedo, y que se refiere al sostenimiento de la Maestra de Primera enseñanza.

—Otra nombrando Vicedirector del Instituto de Vitoria a D. Javier Mongelos Gómez, Catedrático del mismo.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ciudad Real.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Gregorio Hernando Colet, Profesor interino de Taquigrafía del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Teruel.

—Otra declarando excedente a D. Miguel Álvarez Farelo, Auxiliar numerario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Guadalajara.

—Otra concediendo al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Jerez de la Fron-

tera, la cantidad de 2.500 pesetas, a justificar, para servicios de Educación y Cultura.

—Otra ídem al ídem íd. íd. de Lugo, la cantidad de 2.500 pesetas, a justificar, para la organización de viajes colectivos con fines pedagógicos y para adquisición de libros con destino a la Biblioteca.

—Otra ídem al ídem íd. íd. de Alicante la cantidad de 2.380 pesetas a justificar, para servicios de educación y Cultura.

—Otra prorrogando por un mes, la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando D. Vicente Navarro Reverter y Pascual, Oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra relativa a la amortización en los Escalafones del Profesorado numerario de Escuelas Normales.

—Otra concediendo la excedencia a don Francisco Martínez Gámez, Maestro de taller de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén.

—Otra disponiendo se reproduzca la Real orden de 7 del actual, inserta en la *Gaceta* del 12, sobre reconstitución del Tribunal para juzgar las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacante en la Universidad de La Laguna (Canarias).

—Otra ídem asciendan en corrida de escalas, con los sueldos y antigüedad que se indican, los Maestros y Maestras del Primero y Segundo Escalafón que se mencionan.

—Otra declarando excedente a D. Federico Acevedo y Obregón, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Soria.



4 NOVIEMBRE.—RR. OO.—NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE NORMALES.—Se nombran Profesores, de Historia en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, a D. Luis Leal y Crespo; de Física, Química e Historia Natural en la de Las Palmas, a doña Zaida Lecea Fontecha; de Geografía en la misma Normal, a doña María Modesta Mateos y Mateos, todos con el sueldo anual de 4.000 pesetas y el 30 por 100 como gratificación por residencia.—(*Gaceta* 24 noviembre).

5 NOVIEMBRE.—O. C.—ENSEÑANZA DE ADULTOS.—Para evitar la tramitación de muchas peticiones de Maestros en súplica de que se les releve de dar la enseñanza de adultos, alegando diferentes motivos, y no siendo compatibles éstos con la efectividad de las clases nocturnas, cuyo deseo es que rindan el mayor fruto posible,

Esta Dirección general ha resuelto que solamente la enfermedad podrá computarse como causa justa para relevar a los Maestros de la enseñanza nocturna, debiendo entenderse que la baja de referencia lleva aparejada la misma en las clases diurnas; a tal efecto, los interesados incoarán el oportuno expediente de licencia, de conformidad con lo preceptuado en el capítulo XI del Estatuto general del Magisterio.—(B. O. 25 noviembre.)

7 NOVIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTO DE PROFESOR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Soria, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a D. José María Navaz y Sanz, propuesto por el Clausto de la citada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 2 en la lista de prelación al terminar el curso académico de 1923-24.—(Gaceta 24 noviembre.)

9 NOVIEMBRE.—R. O.—OBRAS DE ESCUELAS.—Se adjudican las obras con destino a Escuelas graduadas de niños y niñas, al mejor postor, D. Roberto Aleu, en la cantidad de 165.566,69 y 161.698,44 pesetas.

Se adjudican las obras con destino a Escuelas unitarias de niños y de niñas de Franza, Ayunt. de Mugaros (Coruña), a D. Julián Dora, en la cantidad de 84.537,97 pesetas.—(Gaceta 21 noviembre.)

19 NOVIEMBRE.—R. O.—JUNTAS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA. CIRCULAR A LOS GOBERNADORES.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que esa Junta provincial ejerza una inspección especial sobre todas las Instituciones y Fundaciones de la provincia, recordándoles al efecto el cumplimiento de sus deberes que le impone el Real decreto de 9 de abril de 1926, y que V. E., como Presidente nato de aquélla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del repetido Real decreto, investigue por todos los medios a su alcance respecto a este asunto, dé cuenta a la Junta Superior de Beneficencia del resultado de la inspección, proponiendo al Ministerio de la Gobernación la aplicación de las sanciones en que a su juicio se haya incurrido, señalando también los casos de retraso u omisión en funcionar, así como del estado en que se encuentren las Fundaciones, rendición de cuentas, Patronos, ecétera, etc., con relación de aquellas de que tenga conocimiento de que no funcionen normal y debidamente, proponiendo a esta Presidencia del Consejo de Ministros, en los casos especiales en que lo crea necesario, el nombramiento de un Inspector extraordinario que investigue las instituciones que no realicen los fines de las Fundaciones.—(Gaceta 20 noviembre.)

## VIDA Y FORTUNA

por

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

# C R O N I C A   G E N E R A L

## Día 26 de noviembre.

*Madrid.*—Celebró la Asamblea la tercera sesión plenaria del mes, comenzando con un ruego de nuestro Director al Ministro de Instrucción pública, sobre cuestiones de Primera enseñanza y que con más detalle podrán ver nuestros lectores en otro lugar.

El Sr. Saldaña interpeló al Ministro de Gracia y Justicia, sobre la supresión de la Escuela de Criminología de Madrid, dándole el Ministro un amplio razonamiento sobre tal supresión.

La señorita Rabaneda interpeló al Presidente sobre absentismo y emigración, y por último continuó la discusión del dictamen sobre el proyecto «ab intestato»; los señores Esteban Bilbao, conde de Lizárraga y Pradera, combatieron duramente el dictamen.

—Se está celebrando estos días la Asamblea nacional de poseedores de marcos, para ver de recabar de las autoridades la ayuda para conseguir la revalorización de los billetes alemanes.

—Se ha dado ya por terminado el servicio relacionado con la banda de ladrones de trenes descubierta en los pasados días.

Hoy serán puestos a disposición del Juzgado especial que inst. uye sumario por este asunto, todos los objetos recuperados procedentes de los robos descubiertos.

El número de objetos es tan grande, que éstos habrán de ser conducidos en cuatro o cinco camiones y bastantes cajas sueltas.

*Provincias.*—En Arinaga, término municipal de la ciudad de Telde, en Canarias, se desplomaron ayer a última hora de la tarde los techos de los almacenes de una importante casa exportadora de plátanos y tomates. Resultaron seis muertos, de éstos cuatro hombres y dos mujeres; quince heridos graves y muchos lesionados.

La catástrofe sobrevino cuando trabajaban en una de las naves de empaquetado más de cuarenta obreros. La confusión de los primeros momentos fué horrible.

Inmediatamente acudieron al lugar del suceso las autoridades y el vecindario en pleno, que comenzaron a extraer a los que se hallaban bajo los escombros.

Dado el gran número de heridos, éstos tuvieron que ser repartidos entre los hospitales de Telde y el de esta ciudad.

Acerca de las causas originarias del si-

niestro se afirma que éste fué debido a las malas condiciones de cimentación del edificio.

El suceso ha producido enorme consternación.

Por ahora dicen han resultado siete muertos y 18 heridos.

—Ha terminado en Almería, la campaña de exportación uvera a los mercados de Europa y Sudamérica, que comenzó a fines de julio. Salieron 175 vapores de cabotaje, que condujeron 1.400.000 barriles de dos arrobas cada uno. El año pasado la exportación sólo llegó a 862.000 barriles, con un promedio regular de precio.

—En breve llegará a Cádiz, la célebre nadadora inglesa Mercedes Glettza, que atravesó el Canal de la Mancha y ahora se propone la travesía a nado del Estrecho de Gibraltar.

—En Puente de Fierros (Asturias), han aparecido grandes manadas de lobos, que han causado daños en el ganado, atemorizando al vecindario. Este reclama que se organicen batidas y se les combata con cualquier otro medio.

*Extranjero.*—Se ha reunido el Consejo de Ministros, bajo la presidencia de Vintila Bratiano, aprobando todo el ceremonial del entierro y funerales del fallecido Juan Bratiano. El Presidente dió cuenta a sus colegas de Gabinete del estado en que se hallan las negociaciones para constituir un Gobierno nacional. Respecto a la formación del tal Gobierno, el Sr. Vintila Bratiano, hablando a la salida del Consejo con los periodistas, se mostró muy optimista.

Les confirmó que en todo el país reina una absoluta tranquilidad.

A instancias de la Regencia, que ha hecho un llamamiento al patriotismo de los políticos de la oposición, éstos han acordado conceder una tregua de tres meses al actual Gobierno para que pueda desenvolver la política exterior de Rumania sin ninguna dificultad.

Parece que el Príncipe Carol no actúa ni trabaja por subir al trono, se limita a esperar los acontecimientos.

—Un terremoto ha destruído el pequeño puerto de Pérez Rosales, en la costa meridional chilena.

Poco después, y a consecuencia, sin duda, de un fenómeno sísmico submarino, una ola

inmensa invadió la costa súbitamente, penetrando por tierra más de cien metros y arrasando, al retirarse, botes, árboles y cuanto hallaba a su paso.

—El boxeador español Paulino Uzcudun, ha sido vencido por puntos en un combate celebrado en Nueva York, contra Johnny Risko, austriaco nacionalizado norteamericano. La pelea fué durísima, a pesar de lo cual ninguno de los combatientes se ha caído, lo que prueba la enorme resistencia de los dos.

### Día 28 de noviembre.

*Madrid.*—En la Asamblea Nacional, que celebró otro pleno, se trató en ruegos y preguntas de la disposición por la cual se ha restringido la libertad de sacar fotocopias de los documentos existentes en nuestros archivos nacionales, y el Ministro dió las razones que tuvo para proceder así, pues resultaba una explotación con perjuicio de la nación.

El Sr. Siurot habló de la Exposición de Sevilla, en la que propone se expongan de una manera especial las obras de arte antiguo, y pide que se cuide la Rábida y se disponga de tal modo que todos los americanos que vengan a España la visiten como el Nazaret y Bethlen de los americanos.

Por último, terminó el debate sobre la sucesión «ab intestato», interviniendo el Conde de la Mortera. El lunes comenzará la discusión de los dictámenes sobre los créditos y el inquilinato.

—Esta madrugada en Zaragoza han sido ejecutados los reos de muerte, condenados por los Tribunales de Guerra por el atraco a un cobrador y muerte de un niño. Se han hecho muchas gestiones para evitar el triste fin de los desgraciados. El Gobierno no ha podido aconsejar al Rey la gracia del indulto.

Cuando el Presidente fué a la estación a recibir al Monarca que venía de Ciudad Real, los periodistas le hablaron del asunto y se limitó a contestar:

La ley es dura, pero es ley, y por doloroso que sea, hay que cumplirla.

*Provincias.*—A consecuencia del monopolio de petróleo, muchas casas comerciales, afectadas por la reforma, han despedido a sus empleados, y sólo en Bilbao son 600. Se hacen gestiones para que sean admitidos por la Compañía Arrendataria de Petróleos.

—Con objeto de incrementar la exportación de naranja se han organizado trenes es-

peciales, que desde la región levantina llegarán a Hendaya. Esta medida obedece a que por la línea de Cerbere no puede enviarse a diario más que 180 toneladas. La implantación de este servicio tiene carácter de ensayo, y de dar resultado originaría para las temporadas próximas un gran aumento de exportación.

*Extranjero.*—Un avión militar francés de la base de Fez, que había salido en vuelo para una misión fotográfica, ha caído en Bogda, a consecuencia de un golpe de viento, destruyéndose contra el suelo. El piloto, teniente Mazurier, y los cinco pasajeros han resultado muertos.

—En Rumania, después de la muerte del Presidente del Consejo Sr. Bratiano, la situación política es estacionaria. Un diario inglés asegura que en breve irá el Príncipe Carlos a Bucarest, pero sin violencia, pues todas las dificultades actuales serán resueltas.

—En una de las estaciones de Viena un individuo ha disparado varios tiros de revólver contra el diputado y alcalde de la población Sr. Seitz, que volvía de asistir a la inauguración del Palacio de Hielo. El agresor fué detenido en el acto.

### Nombramientos de opositoras

La *Gaceta* de hoy, 28, publica los nombramientos provisionales de opositoras hasta el número 655, si bien no son correlativos, pues dependen de los Rectorados solicitados por las interesadas.

Damos la noticia, en la imposibilidad de incluirlos en nuestro número de hoy, los insertaremos en el próximo número y daremos las normas para las reclamaciones en caso necesario.

Estos nombramientos son provisionales y se da un plazo de quince días para reclamar y elevarlos a definitivos.

## LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN  
CURSO ESCOLAR; POR  
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

## CORRESPONDENCIA

18.976. Para crear Escuela graduada se exigen un mínimo de 2.000 habitantes y tres grados o Secciones; fuera de esto es difícil conseguirlo. Pueden pedir unitarias si no tienen las que corresponden por el censo, y para ello vea usted el «Manual del Maestro», porque no es posible dar instrucciones completas en esta forma.

20.176. Para solicitar por el segundo turno de traslado forzoso no hace falta llevar tres años en la misma Escuela; pero, una vez que se ha hecho el traslado y se está en la nueva Escuela, hay que esperar tres años. Es un poco duro que se obligue a estos tres años, después de haberse trasladado a la fuerza; pero dicen que al hacer ese traslado forzoso ya se elige plaza.

1.890. Se despachó el 18, y si no lo ha recibido no tardará mucho.

41. Al abonar sólo nueve meses no tiene derecho a regalo alguno; si abona ahora las 21 pesetas, tendrá opción a los «Anuarios», y la suscripción se le contará desde 1.º de abril.

17. El libro que le faltaba se le mandó el día 18. «La Escuela Unitaria» que dice, no es de Solana, y no puede entrar en combinación; puede devolvernos esa cartilla, enviada por duplicado.

365. Puede usted seguir solicitando, como ya hemos explicado en el periódico, hasta obtener plaza.

11.022. Ha hecho usted lo que debía acudiendo a la Sección administrativa, y es de esperar que ésta resuelva; si no le atenderan, cabe recurso a la Dirección de Primera enseñanza, y le bastará con copia de la carta en que acusa haber recibido esos documentos. El asunto tiene mala defensa, porque resultan en total unos catorce días de clase, y, si no está el material, es difícil justificar el consumo en tan pocos días. Se hace el cambio.

2.481. Por ahora le basta con enviar fichas de color azul y el oficio correspondiente, como para las demás plazas. Desde febrero hará falta que haya usted presentado autorizaciones para solicitar, lo cual debe hacerse en el mes de enero próximo.

272. Seguramente no le concederán esa autorización para estar ausente un año, necesitaría obtener una excedencia por ese tiempo; pero ello lleva consigo la pérdida de la Escuela, y eso parece que no le conviene.

11. Si a usted le han dado una Escuela de niños, propiamente tal, y por una reforma escolar se convierte en mixta, tendrá usted derecho, por segundo turno, a una Escuela de censo análogo. Note usted que cuando se dice «unitaria» no suele entenderse de un solo sexo, sino de un solo Maestro, en oposición a Escuela graduada. Quizá haya usted caído en confusión. Tienen derecho. El recargo de soltería en las cédulas personales sólo es aplicable cuando se pasa de los veinticinco años; si usted tiene la suerte de no haber llegado aún a ellos no debe pagar ese recargo. Respecto a carrera universitaria no podemos aconsejarle nada; todas están mal y son caras.

24. Indíquenos su residencia anterior.

232. Tiene derecho a esa indemnización de casa; no es culpa suya la clausura de la Escuela.

917. Aquí no tenemos aún esa noticia.

171. Lo referente a etimología lo hallará tratado en la Gramática y Literatura, por Solana; este libro, recientemente publicado, lo enviamos a reembolso; su precio, cinco pesetas.

15.084. Todavía no se sabe cuándo llegarán los nombramientos a ese número; la sustitución no puede solicitarla mientras no tenga aprobado el ingreso en aquel Centro.

13.219. Lo probable es que sea nombrada, pero nada puede darse por seguro.

505. Se envía ese librito; su importe puede remitirlo en sellos; los nombramientos provisionales podrán salir en este mes.

4.326. Ese material se pide por instancia al Director general, con informe del Inspector; del mismo modo puede pedirse la biblioteca; esos viajes se han hecho a propuesta de la Junta de Ampliación de Estudios.

720. Esos objetos hay que recogerlos en diferentes casas; el envío no puede ser tan rápido como lo desea.

47. La colección de mapas no entra en las combinaciones de regalos; vea en la segunda plana del periódico los libros que se comprenden en esas combinaciones; ese expediente, como otros varios, está esperando la publicación del Reglamento.

7.908. Si se ha acordado la distribución de los alumnos en la forma que usted dice, con aprobación de la Inspección, ya no puede ir un niño a la Escuela que quiera su padre, sino a la que le corresponda por la edad y estado de conocimientos.

26. No sabemos lo que se dispondrá respecto de edad para las oposiciones, creemos que no se pondrá límite superior, aunque al-

guna vez ya se ha hecho. Las prácticas exigen cursos completos, y dudamos que le admitan en enero, a menos que no las tenga solicitadas antes de octubre pasado. Esperamos que se anunciarán ya pronto.

333. En el Estatuto se ponía como límite la edad de diez y nueve años; luego, en la convocatoria pasada, se fijó la de veinte; no sabemos lo que se pedirá en la futura. Teniendo en cuenta lo que se tarda en esos actos, pediremos que basten los diez y nueve; la edad hay que haberla cumplido dentro del plazo de la convocatoria.

13.013. Disponga como guste.

144. Se le manda un ejemplar de «El cielo»; el otro libro no nos inspira entera confianza para ese objeto; de las oposiciones libres no sabemos más que lo que habrá leído en el periódico; lo de la ausencia, debe consultarlo con el Inspector.

1.927. Esperamos será nombrada muy pronto; necesita partida de nacimiento y certificado de penales, además de la credencial.

0.001. Conformes; para hacer una bibliografía es condición precisa mandar dos ejemplares del nuevo libro publicado.

050. Si es nombrada, y la enfermedad le impide ir a tomar posesión, puede pedir la rehabilitación al terminar el plazo, y le concederán treinta días de ampliación; después verá lo que le convenga; esperamos su restablecimiento.

34. No creemos que eso sea motivo de exclusión; pero ya no hay más que esperar; hablaremos en su favor.

149. En caso de traslado, se rinden cuentas de las cantidades recibidas, y nada más.

333. Procuraremos complacerla.

X. Si nos hubiera señalado un número para contestarle, lo hubiéramos hecho muy concretamente. Sepa que no hay razón para protestar y que debe esperar el turno.

809. Durante las vacaciones de Navidad puede ausentarse sin inconveniente; como atención, puede ponerlo en conocimiento del alcalde.

10.966. El aparato de proyecciones se vende en cien pesetas, pero, el pago, es al contado.

3.824. Debe escribirse «kilómetro», pero está admitido el escribir «quilómetro», aunque es menos usado; en el Diccionario de la Real Academia lo hallará de los dos modos.

22. Vallecas y Chamartín de la Rosa no pertenecen al Ayuntamiento de Madrid; las demás Escuelas no se sabe cómo y cuándo se proveerán; las vacantes anunciadas cada mes

han de solicitarse en los diez primeros días del mes siguiente.

4.784. Le será remitido.

18.726. Es muy probable que pueda aprovechar el viaje; pero nada puede darse por seguro.

472. Todavía no puede decirse; comprendo su impaciencia.

9. Creemos que sí puede solicitar.

1.909. No la conocemos; pero le dará más detalles cualquier compañero alcarreño.

777. Recibida carta y sellos de conformidad; el anuncio le costará siete pesetas por inserción; el pago de los anuncios es adelantado.

20.176. Opinamos en el mismo sentido que la Sección; en el trato con una Sociedad particular, hay que atenerse a lo pactado y a sus consecuencias.

X. Eso no ha de gestionarse aquí, es menester que la Sección provincial envíe la vacante y será publicada.

06.262. Consigne concurso y después oposición restringida, o simplemente oposición restringida. Pregunte lo que guste.

0.347. No creemos que haya por qué preocuparse de esa cuestión de exámenes, y, sobre todo, sepa usted que solamente tienen derecho a hacer preguntas los Maestros, o el Inspector de Primera enseñanza, si se hallara presente.

2.548. Mientras la Dirección de la Deuda no resuelva sus instancias sobre aplicación del 5 por 100 de descuento suplementario conserva los derechos, además, ahora se dan otros seis meses de plazo para solicitarlo, pero no haga usted nada hasta que se dicte resolución.

1.221. Las tarjetas están perfectamente; cuando las Escuelas de una población se designan o distinguen en los anuncios citando la calle en que están instaladas, hay que citar esa calle.

724. Puede solicitarse durante ese plazo y no se descuentan esos servicios, más que para algunas cosas o asuntos profesionales en que expresamente se habla de servicios prestados día por día.

065. Hay que hacerlo oficialmente; tienen asignatura las en que hay Facultad de Filosofía; da derecho a oposiciones para Escuelas Normales.

303. Se le manda Catálogo; el importe del pedido puede abonarse por giro o a reembolso; puede seguir solicitando en los meses sucesivos hasta ser nombrado.

19. No se facilitan noticias sobre este asunto; en cuanto las haya las publicaremos.

X. Remitido Registro adultos.

19. No anticipan noticias sobre ese asunto; en cuanto haya algo cierto le avisaremos o lo verá publicado en el periódico.

2.421. La ficha está bien; conviene que presenten relación en enero; al citar en la ficha convocatoria puede añadir de oposiciones, aunque ello se sobrentiende.

15. Sí, señora; en Historia de España es recomendable para esos ejercicios la de Solana.

7.003. Procuraremos publicarla.

304. Recibirá carta correo.

1.892. Las vacantes se daban en orden de antigüedad a los opositores; pero en los demás turnos se ajustan al Estatuto vigente. Contestan que la no provisión de la Escuela que cita ha sido motivada por una consulta.

3.003. Puede seguir pidiendo Escuelas, y a su tiempo, es decir, después de tres años, la excedencia; precio de las fichas, una peseta.

1.896. Nadie puede anticipar juicio sobre ese asunto, aunque existan probabilidades.

151.515. Debe solicitarlo de la Junta de Ampliación de Estudios, exponiendo sus deseos y circunstancias que pueden abonar la petición.

999. Eso no se puede predecir; depende del trabajo que haya en el Negociado; cuando el trabajo esté hecho hemos de dar la noticia.

132. Lo haremos como nos indica.

31. Hoy nada puede decirse, pero oportunamente se le escribirá; remitido catálogo.

8. Para Historia de la Pedagogía pida la de Dansseaux y Solana; su precio, diez pesetas.

24. Si ha fallecido llevando quince años de servicios, estaba comprendida en los preceptos del título primero de la ley, y deja, por consiguiente, a los hijos huérfanos el 25 por 100 del sueldo regulador como pensión; para el caso es lo mismo que se le computen o no los servicios interinos. Pero dudamos que pueda cobrarlos, porque el artículo 89 del Estatuto de Clases pasivas, que se nos aplica, dice que: «la mujer funcionario público adquirirá y causará, con arreglo a los preceptos de este Estatuto, los mismos derechos pasivos que el varón, sin otras excepciones que las de que no transmitirá, en ningún caso, pensión de viudedad, y que, a la orfandad, no tendrán derecho los hijos mientras viva el padre, salvo el caso en que éste se halle imposibilitado para atender a la subsistencia de sus hijos, de que haya

abandonado a éstos, o de que haya sido condenado a la pena de privación de libertad por tiempo mayor de un año». El caso que nos plantea usted no está en ninguna de esas tres excepciones desagradables. Los haberes del mes devengado debe percibirlos presentando copia del testamento, o declaración de herederos, o si no pasan de 250 pesetas, con una información testifical, ante la Sección administrativa.

1.892. No se hace nada, además es inútil; las Escuelas se dan con sujeción a lo que cada uno solicita, y no se admiten ni cambios ni renunciaciones.

2.425. Está usted en caso de un excedente que reingresa, y, por tanto, debe solicitarlo en instancia acompañando la hoja de servicios con copia de esa disposición que le declara excedente; la instancia, encabezada al Director general de Primera enseñanza, cursada por la Sección administrativa dentro de los diez primeros días del mes, y, por separado, enviar fichas designando las Escuelas que desea que han de ser del mismo censo que la que dejó. Lo demás pasa a la Administración.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

**CHARENTON-SAMPER**

Informes: A. R. Charentón

**Franco Rodríguez, 68 Madrid.**

### OPOSICIONES A ESCUELAS

**Libres y restringidas**

Datos elocuentes: Cincuenta alumnos nuestros ingresados en 1923. Setenta alumnos en 1925 (entre ellos el número uno de Madrid, señor Trejo).

Relación nominal de los mismos, véase en nuestras circulares, que remitimos a quien las solicite. Clases por correspondencia.

**ACADEMIA «LASO» (antes Jurídica)**

Fuencarral, 80, Madrid. Teléfono 16.333

4-1

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquier se el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicación **SOLEER**. — Tarragona

**Imprenta de El Magisterio Español.**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## ANUARIO DE LA ESCUELA

PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

### C O N T I E N E

*Almanaque y programas para todo el curso.*

*Una cuestión, por J. Salvador Artiga.*

*La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.*

*Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.*

*Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.*

*El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.*

*El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.*

*Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.*

*Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.*

**PRECIO DEL EJEMPLAR: TRES pesetas**